


El Alguacil Portero de la Real Audiencia de Sevilla cita a los Sr. Regidores Diputados
 de la Real Audiencia de Sevilla para el día de mañana a las 9 horas del día de mañana, a efecto de dar cum-
 plimiento a una Real Cédula de S. M. y Sr. D. Fernando
 de Castilla; y curso a otros negocios pendientes del R. Servicio.
 Fecho en Sevilla a 10 de Septiembre de 1829.

V. S. M. R. M.


propuesta en virtud de un Real Cédula de S. M. y Sr.
 mandada de la R. M. de S. M. y Sr. D. Fernando
 de Castilla, y referida por el Sr. D. Juan
 de Dios de la Cruz, y Sr. D. Juan de la Cruz
 en el R. Consejo de S. M. y Sr. D. Fernando
 de Castilla, a fin de exponer en el termino de
 treinta dias lo que se le ocurriere y exponer en ra-
 zon de la Solicitud que ante el mismo R. Consejo
 de Castilla ha deducido el Lic. D. Sr. D. Juan de la Cruz y Bantista no-
 tural de esta Villa de terminante, a que se le despache
 R. Cédula de Alidulguia: en cuya virtud, la ex-
 posicion se ha dado por citada y emplazada
 y queda en cumplimiento con lo que S. M. manda,
 por lo mismo acordado y acordado: el otorgar sus
 poderes especiales y bastantes a D. Sr. D. Juan
 de Dios de la Cruz de los R. Consejos con facultad

